



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00124053-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por el Coordinador del Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE - UNC, referente a la solicitud de aprobación para llevar a cabo la Capacitación en Multimedia y Tecnologías Digitales, en el marco del “Plan Estratégico de Comunicación, Marketing y Capacitación”, a desarrollarse en el mes de mayo del corriente año, y a la autorización de gastos necesarios para su realización;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SAE N°: RESOL-2021-46-E-UNC-SAE#REC se aprobó el “Plan Estratégico de Comunicación, Marketing y Capacitación”;

Que en dicha capacitación se brindarán diferentes herramientas de diseño interactivo que permitan la adaptación a las nuevas necesidades, y para aplicar en intervenciones sociales referentes a mercados de economía popular;

Que es importante el desarrollo de este tipo de capacitación desde el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, ya que por medio de ella se pretende ampliar el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de implementar y recrear las mismas para ser trabajadas en la Comunidad Universitaria,

Que las actividades a realizarse son de interés para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 23 del expediente de referencia, y el proveedor GONZALO FRANCISCO

FERNÁNDEZ CUIT: 20-29963618-7 es el que más se adecua a lo requerido y presenta el menor costo cotizado;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 27 del expediente de referencia. que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implican la realización de la capacitación. Dichos gastos serán afrontados con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil a realizar la Capacitación en Multimedia y Tecnologías Digitales en modalidad virtual, según cronograma y características detallados en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Ciento Veinte Mil C/00/100 (\$ 120.000.00), al proveedor GONZALO FRANCISCO FERNÁNDEZ - CUIT: 20-29963618-7.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil C/00/100 (\$ 120.000.00) a la Partida Presupuestaria Fuente 11 – Sub-Programa 00– Actividad 12– Inciso 3.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**